

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CANARONERA ANTRACOLE S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de **CANARONERA ANTRACOLE S.A.** para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de **CANARONERA ANTRACOLE S.A.**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de **1983** y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de **1983** muestra una **pérdida mínima**.

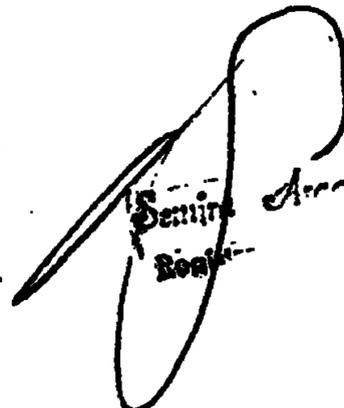
En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, - cuentas y comprobantes de **CANARONERA ANTRACOLE S.A.** he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


JUAN PEÑA DE VILAFUERTE.

COMISARIO.

28 JUN. 1983


Semin
Bosch